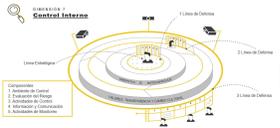


Nombre de la Entidad:	Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN
Periodo Evaluado:	Primer Semestre de 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

92%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los controles definidos en las herramientas e instrumentos del Sistema de Control Interno de Gestión de la ARN están funcionando adecuadamente; sin embargo, se requiere la integración total entre los Sistemas que la Entidad viene implementado y que pretende certificar más adelante, así como aquellos que ya se encuentran certificados. Teniendo en cuenta lo anterior, se definió un Plan de Mejora relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el cual se están realizando los ajustes según la calificación obtenida en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). El Plan de Mejora es el PM-19-00023.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Teniendo en cuenta los controles implementados en la Agencia para todos los componentes, herramientas e instrumentos definidos para tal fin, se están viendo los resultados obtenidos durante el primer semestre de la Vigencia 2021 en el referente con la eficacia de la Planeación Institucional, el desempeño de los procesos y el aprovechamiento de los recursos disponibles. El reporte de esta evaluación, que arroja un 92% de efectividad, ubica a la Entidad en un rango Satisfactorio.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se aprobó el esquema de líneas de defensa de la Agencia en el Comité Institucional de Control Interno; en este esquema se establecen las responsabilidades y los registros de evidencias para garantizar la adecuada aplicación del control y la toma de decisiones según temática, criterio de compromiso, función, actividad, supervisión de obligaciones contractuales y niveles de responsabilidad; además, se cuenta con la institucionalidad de los Comités: a) Sectoriales; b) Institucional de Gestión y Desempeño; c) Directivo; d) Institucional de Coordinación de Control Interno, las mesas técnicas de trabajo para cada una de las políticas de desarrollo administrativo MIPG y la definición de las actividades de control o controles en los métodos de operación establecidos para para cada uno de los procesos de la Agencia.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	88%	Para el primer semestre de la Vigencia 2021, se mantiene estable en comparación con el periodo del segundo semestre de la Vigencia 2020. Sin embargo, se requiere continuar con el desarrollo de las acciones sobre: 1. La línea de denuncia interna articulada con toda la operación y gestión de los funcionarios y contratistas de la Agencia. 2. La estrategia de integridad frente al análisis de desviaciones; temas disciplinarios internos; convivencia laboral; quejas y denuncias; y, riesgos de corrupción entre otros. 3. Los mecanismos para el manejo de conflictos de interés. 4. Las políticas comunicadas a los funcionarios y contratistas de la Agencia sobre el Control Interno.	88%	Para el segundo semestre de la Vigencia 2020, se observa que la Entidad mejoró frente al resultado del primer semestre en esta dimensión debido a que aplicó mejor sus políticas y ejerció un mejor control. Sin embargo, se requiere adelantar acciones sobre: 1. La línea de denuncia interna articulada con toda la operación y gestión de los funcionarios y contratistas de la Agencia. 2. La estrategia de integridad frente al análisis de desviaciones; temas disciplinarios internos; convivencia laboral; quejas y denuncias; y, riesgos de corrupción entre otros. 3. Los mecanismos para el manejo de conflictos de interés. 4. Las políticas comunicadas a los funcionarios y contratistas de la Agencia sobre el control Interno.	0%
Evaluación de riesgos	Si	97%	Para el primer semestre de la Vigencia 2021, se mantiene estable en comparación con el periodo del segundo semestre de la Vigencia 2020. Sin embargo, se requiere definir un mecanismo específico y claro para el análisis del impacto sobre el Control Interno por cambios en los distintos Niveles Organizacionales.	97%	Para el segundo semestre de la Vigencia 2020, el resultado se mantiene debido a que la Agencia mantuvo los mismos riesgos para este periodo. La Agencia utiliza la Guía de Gestión de Riesgos de Entidades Públicas - Versión 4 del DAFP para la revisión del mapa de riesgos y, adicionalmente, el Grupo de Control Interno de Gestión en su revisión periódica de Riesgos dejó observaciones para que sean aplicadas en la construcción, evaluación y seguimiento de los mismos para la Vigencia 2021.	0%
Actividades de control	Si	94%	Para el primer semestre de la Vigencia 2021 se observa que la Entidad mejoró frente al resultado del segundo semestre de la Vigencia 2020 en lo que respecta a la implementación de los sistemas de gestión ISO en la Agencia y en la documentación que establece la evaluación de los controles. Sin embargo, se requiere mejorar en lo relacionado con la actualización y formalización de los documentos creados en cada proceso, así como en la aplicación de los lineamientos establecidos para la evaluación de controles.	92%	Para el segundo semestre de la Vigencia 2020, se observa que se mejoró en materia en la ejecución de los controles definidos en los diferentes métodos de operación de cada proceso. Sin embargo, se requiere fortalecer los siguientes aspectos: 1. La integración de los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo, Operaciones Estadísticas, Ambiental y Calidad al Sistema de Gestión de la Agencia en el marco del MIPG. 2. Monitoreo de los riesgos acorde con la Política de Administración de Riesgo. 3. Verificación de la aplicación de los controles de cada proceso.	2%
Información y comunicación	Si	93%	Para el primer semestre de la Vigencia 2021 se observa que la Entidad mejoró frente al resultado del segundo semestre de la Vigencia 2020 en lo que respecta al inventario de información; los canales de información internos para la denuncia anónima; los canales externos de comunicación definidos; y, los procedimientos para la evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación. Sin embargo, se requiere fortalecer en el análisis periódico de la caracterización de usuarios y grupos de valor.	82%	Para el segundo Semestre se presentó una disminución en la calificación lo cual requiere fortalecimiento en los siguientes aspectos: 1. Mejorar las actividades de seguimiento al Plan Estratégico de Comunicaciones. 2. Fortalecer la publicación de los resultados de la evaluación de los canales de comunicación de la Entidad. 3. Fortalecer la actualización periódica de la caracterización de los grupos de valor, pues la última fue realizada en la Vigencia 2019.	11%
Monitoreo	Si	89%	Para el primer semestre de la Vigencia 2021 se observa que la Entidad mejoró frente al resultado del segundo semestre de la Vigencia 2020 en lo que respecta a los análisis de los resultados de las evaluaciones independientes para la determinación de acciones de mejora. Sin embargo, se requiere mejorar en la evaluación de la Alta Dirección respecto a la efectividad del Sistema de Control Interno; por lo tanto, se recomienda mejorar en este aspecto y que quede descrito en las actas de las sesiones de dicho Comité. Adicionalmente, es preciso mejorar en lo referente al diseño y construcción de un mecanismo de monitoreo continuo para la toma de decisiones como parte de las actividades de la Segunda Línea de Defensa y, además, que se realice la socialización y divulgación a todos los Procesos de la ARN. Finalmente, es necesario mejorar en la evaluación a las PQRSD de las solicitudes que realizan los Grupos de Valor y Partes Interesadas de las ARN para la mejora del Sistema de Control Interno.	84%	Para el segundo semestre de Vigencia 2020, se observó que se debe fortalecer los siguientes aspectos: 1. La evaluación de la Alta Dirección respecto a la efectividad del Sistema de Control Interno y su respectivo registro en las actas del Comité. 2. Mejorar la definición de los riesgos de corrupción en los procesos que aplique y sus controles para que, realmente, se determinen acciones que permitan su mitigación. 3. Diseño y construcción de un mecanismo de monitoreo continuo para la toma de decisiones como parte de las actividades de la Segunda Línea de Defensa y que se realice la socialización y divulgación a todos los Procesos de la ARN. 4. Mejorar la evaluación a las PQRSD de las solicitudes que realizan los Grupos de Valor y Partes Interesadas de las ARN.	5%